		ORI	DEN DE C	OME	PRA POR CA	ATÁLOGO	D ELECT	TRÓNICO		
Orden de compra:	CE-20180001300178			Fecha de emisión:	18-06-2018		Fecha de 20-06-2018 aceptación:			
Estado de la orden:	Revisada									
				DA	TOS DEL PI	ROVEED	OR			
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.			Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.		RUC: 1791350	1791350529001		
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN									
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com			Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	04259389	90 0958999955								
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4352645		igo de la Ent inciera:	idad	21113551	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
		. •	DATO	S DE	LA ENTID	AD CONT	RATAN'	TE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D02 - JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - MIES			RUC:	1360073510001		<b>Teléfono:</b> 052920920 0988912997 0989945191			
Persona que autoriza:	ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO			Cargo:	DIRECT DISTRIT 13D02 M	AL	Correo lenin.moreira@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	13D02MIES				Correo leninmoreiraarteaga@gmail.com					
	Provincia: MANABI		Cantón:		MANTA	Parroq	arroquia: TARQUI			
Dirección de entrega:	Calle: OLIVA MIRANDA Núm		ero:	S/N	Interse	Intersección: FRENTE RADIO MANTA				
	Edificio: Depa			rtamento:		<b>Teléfono:</b> 052920920 0988912997 0989945191				
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 15:00									
	Responsable de recepción de mercaderia:  LENIN MOREIRA ARTEAGA / BALBINA MOREIRA PEÑAFIEL								PEÑAFIEL	
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA DIRECCION DISTRITAL MIES MANTA, BARRIO SAN AGUSTIN CALLE OLIVA MIRANDA FRENTE AL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE TARQUI, SE DEBERÁ COORDINAR LA ENTREGA AL NUMERO 0997525499 EN EL HORARIO DE 08:00 A 15:00 POR FAVOR LLAMAR PARA COORDINAR ENTREGA									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: 1/3D02MIES

Hersona que autoriza

Nombre: NG. LEIDA ELIZABETH

CHACON PICO

Máxima Autoridad

Nombre: LEIDA ELIZABETH

**CHACON PICO** 

		DET	ALLE					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500111	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES*	30	0,3039	0,0000	9,1170	12,0000	10,2110	530804
	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES.  MARCA: ARIESCO  - PESO DE LA CAJA: 53 GR  - MODELO: CLIPS STANDAR 33 MM COLORES  - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES  - TAMAÑO: 33 MM  - MATERIAL: CUERPO DE ACERO CON TERMINADO DE COLORES  - COLOR: VARIOS COLORES  - FABRICANTE: ARTESCO							

Subtotal	9,1170
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0940
Total	10,2110

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,2110

Fecha de Impresión: martes 3 de julio de 2018, 11:35:27